

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Alhama de Murcia a 1 de abril de 1998.— El Alcalde Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Blanca

4969 Resolución de 27 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Blanca (Murcia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.

Provincia: Murcia

Corporación: Blanca.

Numero de Código Territorial: 30011

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1998, aprobada por el Pleno en sesión del 11 de febrero de 1998.

Personal Laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del Puesto: Peón de Servicios Múltiples- T. Parcial Estación F.C. Numero de vacantes: Una.

Nivel de Titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del Puesto: Operario de Jardinería. Numero de Vacantes: Una.

Blanca a 27 de febrero de 1998.— El Alcalde.

Calasparra

5092 Adjudicación de contrato.

A los efectos previstos en el artículo 94-2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica que el Ayuntamiento Pleno de Calasparra, mediante acuerdo de fecha 12 de marzo de 1998 decidió adjudicar el contrato de suministro de vehículo recolector-compactador para el servicio de recogida domiciliar de basuras del Ayuntamiento de Calasparra a Geesink Kiggen B.V., por su oferta de: "Man, modelo 15224, variante LLC, con una caja Geesink, modelo GPMII, variante 1122-NN", en la cantidad de 15.542.840 pesetas.

Calasparra a 31 de marzo de 1998.— El Alcalde, Juan Fernández Montoya.

Calasparra

5041 Delegación de atribuciones del Servicio de Policía Local.

El Sr. Alcalde, con fecha 16 de marzo de 1998, ha dictado la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44-2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

«Delegar en el miembro de la Comisión de Gobierno Primer Teniente de Alcalde, Don Francisco Cassinello Martínez, el

ejercicio de las siguientes atribuciones: Dirección interna y gestión del Servicio de Policía Local, no incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.»

Calasparra, 16 de marzo de 1998.— El Alcalde, Juan Fernández Montoya.

Cartagena

4964 Aprobación definitiva de Proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 12 del P.E.R.I. de El Algar.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 12 del P.E.R.I. de El Algar, presentado por Promociones La Cerca, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena a 18 de marzo de 1998.— El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

4957 Decreto para cubrir las vacantes del Tribunal Calificador para 13 plazas de Auxiliar Administrativo.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de marzo de 1998, y en relación con el expediente de concurso-oposición y oposición libre aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de treinta de junio de 1997, para cubrir trece plazas y las que vaquen de Auxiliar Administrativo, encuadradas en la Escala de Admón. General, Subescala Auxiliar, de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, se dispuso lo siguiente:

PRIMERO.- Aceptar las abstenciones formuladas por D. Francisco Teruel Solano, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, y de D. José Zaplana López, Administrativo, como Suplentes, respectivamente, del Presidente del Tribunal y del Vocal funcionario de carrera, a la vista de los motivos de abstención alegados por los mismos.

SEGUNDO.- Cubrir las vacantes producidas en el Tribunal Calificador con los siguientes miembros:

PRESIDENTE SUPLENTE: D. Enrique Pérez Abellán, Concejal Delegado de Agricultura y Relaciones Vecinales.

VOCAL FUNCIONARIO DE CARRERA SUPLENTE: D.ª M.ª Dolores Vieites López, Administrativo de Admón. General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, podrá promoverse por los interesados recusación contra los miembros del Tribunal en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Cartagena, 10 de marzo de 1998.— La Alcaldesa, P.D., Domingo J. Segado Martínez.